	DECRETOS		
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019

DECRETO No. **553**
 (Pitalito, **10 DIC 2020**)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN CONTRACRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APROPIACIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

El Alcalde Municipal Encargado de Pitalito Huila, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Artículo 7° del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 054 de 2010 y el Acuerdo 035 de 2016.

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo 034 del 03 de diciembre de 2019 expide el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal de 2020, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Decreto 542 de 6 de diciembre de 2019 se liquida el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones.

Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996 se podrán realizar traslados presupuestales para contracreditar recursos libres de afectación de la partida presupuestal para acreditarlos a otra que permitan atender las necesidades del Municipio de Pitalito.



Que con base en solicitud recibida el 10 de diciembre de 2020 de parte de Infraestructura se hace necesario hacer traslado presupuestal mediante contracédito de los rubros 2310101010202 CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE SISTEMAS DE ALCATARILLADO SANITARIO. fuente 2504 por valor de \$140.000.000 y fuente 21501 por valor de \$180.000.000 para acreditar el rubro 2310101010201 Preinversión en diseños.


Que se recibe solicitud de contracrédito de fecha diciembre 10 de 2020 de parte del Secretario General del Municipio de Pitalito donde solicita contracreditar el rubro 2110103034 Caja de Compensación Familiar para acreditar el rubro 21102020216 denominado Bienestar Social por valor de \$4.000.000.

Que el total del valor del contracrédito asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$324.000.000)**

Que mediante Decreto número 551 de diciembre 09 de 2020 fue encargado el doctor José María Sánchez Torres Secretario de Gobierno e Inclusión Social como Alcalde desde el día 9 de diciembre hasta el día 10 de diciembre de 2020.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019

Que, con base en lo anteriormente expuesto,

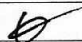
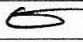
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR en el Presupuesto de Gastos y Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, vigencia fiscal de 2020, la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$324.000.000)**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	FUENTE	DENOMINACIÓN	VALOR
2		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA Y INVERSION	324,000,000.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,000,000.00
211		ADMINISTRACION CENTRAL	4,000,000.00
21101		GASTOS DE PERSONAL	4,000,000.00
2110101		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4,000,000.00
2110103		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4,000,000.00
211010303		APORTES PARAFISCALES	4,000,000.00
2110103034		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	4,000,000.00
2110103034	110101	LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	4,000,000.00
23		TOTAL INVERSIÓN	320,000,000.00
231		INVERSIÓN SOCIAL PITALITO REGIÓN QUE VIVE	320,000,000.00
23101		SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	320,000,000.00
2310101		PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS: COMPONENTE VITAL PARA UN TERRITORIO PRODUCTIVO	320,000,000.00
231010101		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	320,000,000.00
23101010102		ALCANTARILLADO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE	320,000,000.00
2310101010202		CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	320,000,000.00
2310101010202	21501	11/12 SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	180,000,000.00
2310101010202	2504	RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	140,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR en el Presupuesto de Gastos y Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, vigencia fiscal de 2020, la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$324.000.000)**, de conformidad con el siguiente detalle:

Proyecto: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 3 de 3

CÓDIGO	FUENTE	DENOMINACIÓN	VALOR
2		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA Y INVERSION	324,000,000.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,000,000.00
211		ADMINISTRACION CENTRAL	4,000,000.00
21102		GASTOS GENERALES	4,000,000.00
2110202		ADQUISICION DE SERVICIOS	4,000,000.00
211020216		BIENESTAR SOCIAL	4,000,000.00
211020216	110101	LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	4,000,000.00
23		TOTAL INVERSIÓN	320,000,000.00
231		INVERSIÓN SOCIAL PITALITO REGIÓN QUE VIVE	320,000,000.00
23101		SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	320,000,000.00
2310101		PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS: COMPONENTE VITAL PARA UN TERRITORIO PRODUCTIVO	320,000,000.00
231010101		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	320,000,000.00
23101010102		ALCANTARILLADO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE	320,000,000.00
2310101010201		PREINVERSION EN DISEÑOS	320,000,000.00
2310101010201	21501	11/12 SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	180,000,000.00
2310101010201	2504	RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	140,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. **10 DIC 2020**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Expedido en Pitalito, Huila.

JOSE MARIA SANCHEZ TORRES
Alcalde Municipal Encargado

KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda y Finanzas P.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuestos

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 551

(09 de Diciembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Alcalde Municipal de Pitalito (Huila), en uso de sus facultades constitucionales legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional y Artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 790 del 09 de Diciembre de 2020, se comisionó al Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, para que se desplace a partir de las 10:30 am el día 09 de Diciembre de 2020 hasta el día 10 de Diciembre de 2020, con el fin de cumplir mesa de trabajo ajuste POT Pitalito y compromisos de orden Departamental en la ciudad de Neiva.

Que se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que continúe las responsabilidades mientras dura su ausencia y no entorpecer la labor administrativa del municipio.


Que el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito, a partir de las 10:30 am el día 09 de Diciembre de 2020, hasta el 10 de Diciembre de 2020, al Secretario de Gobierno e Inclusión Social **JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**, identificado con número de cedula de ciudadanía 12.233.975 expedida en Pitalito - Huila, o hasta la duración de la comisión incluidas sus modificaciones.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica


	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ARTICULO SEGUNDO: Que el Secretario de Gobierno e Inclusión Social **JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**, en su calidad de Alcalde encargado, queda facultado para firmar documentos relacionados con la administración pública.


ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho del Alcalde de Pitalito, el día 09 de Diciembre de 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


 EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Firma:
Firma:	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Cargo: Jefe Oficina Jurídica
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	

	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Diciembre 10 de 2020

RADICADO:
2020CS046549-1
FECHA: 2020-12-10

Señor:
KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Asunto: Solicitud de traslado presupuestal

Cordial saludo,

Muy respetuosamente solicitamos se sirva efectuar el traslado presupuestal del siguiente rubro:

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
2310101010202	2504	RB SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$140.000.000
X	21501	11/12 SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$180.000.000

Con destino a:


Rubro	Detalle
2310101010201	Preinversión en diseños

Lo anterior, teniendo en cuenta la solicitud allegada por Aguas del Huila, a través de oficio con radicado No. AHSTO- 421, calendado el 07 de diciembre de 2020, donde requieren contar con la disponibilidad presupuestal por parte del Municipio de Pitalito, por valor de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000 M/CTE) para lograr que mancomunadamente se adelanten los ajustes a los diseños del proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO**

Proyectado por: PAOLA STEFANY RODRIGUEZ SANDOVAL, Asesora Jurídica

Revisado por: SERGIO ANDRES QUINTANA TRUJILLO,	Aprobado por: SERGIO ANDRES QUINTANA TRUJILLO
Cargo: Secretario de Infraestructura, Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Recibido
7/11/20
12/23/20
[Firma]

	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019


BETANIA SAN MARTÍN Y SANTA INÉS, y realizar los diseños de los proyectos denominados: "CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL SEIS (06), VEREDAS CORREGIMIENTO CRIOLLO" y "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, RESGUARDO INDÍGENA YANAKONAS – RUMIYACO DEL CORREGIMIENTO CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA", esto con el fin de beneficiar a la comunidad del Municipio de Pitalito y lograr culminar con éxito el objetivo.

Atentamente,

SERGIO ANDRES QUINTANA TRUJILLO
 Secretario de Infraestructura

Proyectado por: PAOLA STEFANY RODRIGUEZ SANDOVAL, Asesora Jurídica

Revisado por: SERGIO ANDRES QUINTANA TRUJILLO,	Aprobado por: SERGIO ANDRES QUINTANA TRUJILLO
Cargo: Secretario de Infraestructura, Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-AC-01	Página 2 de 4
	GESTION DOCUMENTAL COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

Pitalito, diciembre 10 de 2020

Doctor
KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Secretario de Hacienda
Alcaldía Municipal

Asunto: Contra crédito presupuestal para Bienestar Social.

Comendidamente me permito solicitarle el traslado presupuestal para acreditar rubros que se encuentra deficitarios con el fin de realizar contrataciones requeridas desde la Secretaría General que permita garantizar el funcionamiento de la administración ajustado dentro del marco normativo vigente, así:

El valor que falta en los siguientes rubros es:

Debitar Rubro

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2110103034	Caja de compensación familiar- libre asignación de impuesto	4.000.000

Acreditar rubros:

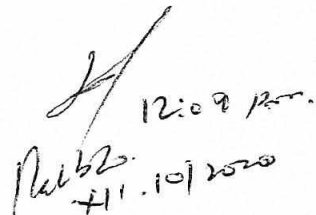
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2110202216	Bienestar Social sobre tasa a la gasolina	4.000.000

Lo anterior con el fin de cumplir con el plan de bienestar.

Agradeciendo su Atención al respecto.

Atentamente,


ORLANDO BELTRAN CASTRO
 Secretario General


 12 de 8 por.
 Rubro
 +11.10/2020

Proyectó: Lina Fernanda Hernández

Revisado por Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Orlando Beltrán Castro
Firma:	Firma:
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Orlando Beltrán Castro
Cargo: SECRETARIO GENERAL	Cargo: SECRETARIO GENERAL